



CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO
DIVISIÓN ANDINA

RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN

“SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MULTIDISCIPLINARIAS”

MARZO 2021

ÍNDICE

| | | |
|------|--|----|
| 1. | ANTECEDENTES GENERALES | 3 |
| 2. | OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO | 3 |
| 3. | ALCANCE DEL SERVICIO | 4 |
| 4. | MODALIDAD DE LICITACIÓN | 5 |
| 5. | PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO | 5 |
| 6. | TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR..... | 6 |
| 7. | REQUISITOS PARA LA PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN | 6 |
| 7.1. | REQUISITOS PARA PROVEEDORES INSCRITOS EN RNCCS | 6 |
| 7.2. | REQUISITOS PARA PROVEEDORES NO INSCRITOS O NO SEGMENTADOS EN RNCCS | 6 |
| 8. | CALIFICACIÓN DE EMPRESAS A PROCESO DE LICITACIÓN | 7 |
| 8.1. | Empresas Calificadas | 7 |
| 8.2. | Empresas Calificadas Condicional | 7 |
| 9. | DECLARACIÓN INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN LICITACIÓN | 7 |
| 10. | CALENDARIO PROCESO PRECALIFICACIÓN | 8 |
| 11. | CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN | 8 |
| 12. | PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN..... | 8 |
| 13. | ANEXO N° 1 | 10 |

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, a través de su Dirección de Abastecimiento de División Andina, llama a la Licitación Abierta con Precalificación para el proceso denominado “**SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS MULTIDISCIPLINARIAS**”, por lo que se invitará a las empresas que precalifiquen en los aspectos detallados en el presente documento, enviando los antecedentes requeridos para su respectiva evaluación.

2. OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO

Los servicios materia del contrato a suscribir están dirigidos principalmente a atender los requerimientos de la **Gerencia de Proyectos (GPRO)** y de la **Gerencia de Servicios (GSER)**.

Los proyectos que administra la **Gerencia de Proyectos**, en su etapa de ejecución, presentan trabajos de construcción y contingencias que a veces no es posible, o económicamente conveniente, resolver con el contratista principal de construcción, tales como imprevistos, interferencias, obras menores, obras tempranas, obras remanentes, etc., razón por la cual se requiere contar con un servicio que permita atender estos requerimientos.

La particularidad del financiamiento para la ejecución de estos servicios para la GPRO, está condicionado a la autorización del gasto asociado a **Proyectos de Inversión** cuyos planes de ejecución tienen un alcance, un plazo y costos acotados, y no son permanentes en el tiempo, lo que constituye una serie de compromisos de la GPRO con las áreas usuarias y las entidades fiscalizadoras de inversiones.

Adicionalmente, las áreas operativas y de apoyo de la División Andina, también requieren realizar trabajos de construcción y reparación en todas sus instalaciones, que surgen como necesidad inherente del proceso de producción de concentrado de cobre, trabajos que son solicitados por las áreas (clientes) y ejecutados a través de la **Gerencia de Servicios**, razón por la cual se requiere contar con un servicio que permita atender estos requerimientos. La particularidad del financiamiento para la ejecución de los servicios GSER, está relacionado con la autorización de fondos en el **Presupuesto Anual de Operaciones** de las áreas operativas de DAND.

Para tal efecto, se requiere contar con un servicio de construcción multidisciplinario ágil y oportuno, que permita responder a los requerimientos anteriormente señalados.

También se extiende el alcance a eventos definidos como “emergencias” que pudiesen impactar la continuidad de la operación.

En consecuencia, dado el contexto anterior y a fin de garantizar la correcta ejecución de los servicios encomendados, es indispensable que la empresa contratista cuente con experiencia específica en este tipo de servicios y cumpla en forma íntegra las establecidas en la presente licitación.

Para efectos de facilitar la administración, control y gestión de los servicios

solicitados, como también dar cuenta de la particularidad del financiamiento de éstos, al término del proceso de licitación, se genera un (1) solo contrato para atender los requerimientos de la GPRO y de la GSER.

El contrato será de los comúnmente llamados "Contratos Marco o Abierto" y operará mediante órdenes de servicios, en adelante "las ODS", de acuerdo a lo indicado en estas BEC.

El contrato a suscribir, será un acuerdo expresado por escrito, en un documento suscritos por ambas partes, en virtud del cual el Contratista se obliga a realizar los servicios encomendados, que estén dentro del marco, alcance y el objeto de la prestación del servicio, a cambio de una compensación en dinero en los términos y condiciones pactados en dicho documento.

El contrato comprometerá sólo la disponibilidad del Contratista y procedimiento para operar cuando se presente una necesidad a través de una ODS. En consideración a la modalidad del contrato a suscribir, sólo se garantizan los valores pactados con el Contratista en los precios unitarios. Lo anterior implica que el monto y las cantidades de las partidas que conforman la oferta son referenciales, por lo que no se garantiza una carga de trabajo predeterminada.

3. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio considera ejecutar, principalmente, actividades referidas a construcción de obras multidisciplinarias, tempranas o remanentes, asociadas a los proyectos de inversión y a los procesos propios de la operación y áreas de apoyo de División Andina. Además, cuando se requiera, el contratista deberá atender encargos que resulten de imprevistos, interferencias y contingencias operacionales.

Todas las actividades del servicio deberán realizarse en el marco de un sistema de Aseguramiento de la Calidad, el cual debe especificarse y detallarse en el "Plan de Aseguramiento de la Calidad" (PAC).

El alcance del servicio sólo se considerará completo, si en la ejecución se han cumplido todas las exigencias contenidas en el contrato a suscribir.

Son pilares fundamentales del servicio, el cumplimiento de los aspectos técnicos, los plazos de ejecución, la calidad, la seguridad de las personas, estándares de higiene y salud, y el cumplimiento de la normativa laboral, dado que estos se consideran esenciales para alcanzar el éxito del proyecto y de aquellos encargos de la operación, para lo cual se contratan los servicios de cada ODS.

Para facilitar la operatoria y dinámica del servicio, junto con facilitar la amplia cobertura que demandan este tipo de servicios, se ha incorporado en ellos los siguientes aspectos:

- Precios de referencia correspondientes a **Recursos Unitarios** por concepto de mano de obra directa e indirecta, equipos y maquinaria, a modo de facilitar la conformación de precios unitarios de partidas adicionales requeridas en algunas ODSs y que no figuran explícitamente en el itemizado de presupuesto.
- Un ítem a valor proforma (gastos reembolsables), para la provisión de **Suministros**

Reembolsables asociados a la conformación de ODS que requieran partidas adicionales no consideradas en el itemizado de presupuesto, que requieran dicho suministro.

- **Otros Gastos de apoyo a costo efectivo** (gastos reembolsables), para actividades y servicios, de difícil presupuestación, que se requieran para el desarrollo de algunas ODS's especiales. Considera el pago por la gestión del Contratista, correspondiente a un porcentaje del monto del gasto.

Los servicios a prestar por el Contratista, se orientarán a la ejecución de obras multidisciplinarias, tales como:

- Obras Civiles e Infraestructura Minera
- Montaje Mecánico, Estructural y Piping,
- Obras Eléctricas, Instrumentación, Control y Telecomunicaciones.
- Sistema de detección y extinción de incendios.
- Obras menores de arquitectura y terminaciones
- Reparaciones en general y eventuales emergencias.

También se realizarán reparaciones y montajes mecánicos menores y reparaciones eléctricas de baja tensión y media tensión que sean solicitadas producto de una emergencia.

Los trabajos a ejecutar por el Contratista adjudicatario serán definidos en cada oportunidad mediante una "Orden de Servicio" (ODS). En cada ODS, se determinará el alcance específico, el presupuesto, la modalidad de pago (suma alzada o precios unitarios), el plazo acordado, resumen de recursos, programa de actividades, metodología, procedimientos e instructivos específicos, Plan de Inspección y Ensayo (PIE) específico, y una definición de la documentación que recibirá División Andina al término de ese trabajo.

El proponente deberá presentar precios unitarios únicos, independiente de la ubicación donde se desarrollarán los trabajos encomendados para una ODS.

4. MODALIDAD DE LICITACIÓN

Los Proponentes inscritos en la Red de Negocios de la Cámara de Comercio de Santiago (RNCCS), **y que cumplan con los requisitos de precalificación informados en el presente documento**, deberán presentar una oferta técnica y económica, las cuales serán abiertas en forma diferida, es decir, solo se abrirán y evaluarán las ofertas económicas de quienes hayan superado la evaluación técnica en base a los criterios indicados en las bases de licitación.

Las empresas que no se encuentren registradas en la RNCCS deberán ser precalificadas de acuerdo con lo indicado en el punto 7.2 del presente documento.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración de **1095 días corridos**, a contar de la firma del Acta de

Inicio de Actividades por ambas partes.

6. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

El contrato a suscribir será a **Serie de Precios Unitarios con Utilidades incluidas y Gastos Generales a Suma Alzada mensual. Considera además partidas para Suministros Reembolsables y Gastos Reembolsables.**

7. REQUISITOS PARA LA PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

7.1. REQUISITOS PARA PROVEEDORES INSCRITOS EN RNCCS

Como es de conocimiento del mercado, a partir de 1º de octubre de 2019, es requisito **mandatorio** (obligatorio) para Codelco realizar la precalificación a través del módulo de segmentación de la RNCCS, por lo que es indispensable que el proveedor cumpla íntegramente con los pasos de inscripción requeridos¹ (registro en línea, pago inscripción anual y entrega documental electrónica completa) para que la información presentada sea acreditada y se ejecute la evaluación integral de sus competencias.

Toda empresa que se encuentra inscrita correctamente en la RNCCS y que pertenezca al ***Segmento indicado y al Rubro/Categoría/Subcategoría validado*** (ver nota) que sean parte del alcance de esta licitación, estarán **calificadas automáticamente** y serán invitadas vía sistema² (Portal de Compras).

Para la presente licitación aplica lo siguiente:

| SEGMENTO: | 1-2-3 | | |
|---|-----------------------------|--|----------|
| RUBRO | CATEGORÍA | SUBCATEGORÍA | ESTADO |
| S.03.00.00 CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIONES | S.03.04.00 OBRAS CIVILES | S.03.04.05 OBRAS CIVILES Y MONTAJE ELECTRO MECANICO | validado |

Nota: Estado validado quiere decir que la RNCCS revisa y valida la experiencia de la empresa en el ***Rubro/Categoría/Subcategoría***.

En caso de no cumplir con lo indicado en el presente punto, la empresa quedará **CONDICIONAL** y deberá regularizar su situación con la RNCCS antes del hito "Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas".

7.2. REQUISITOS PARA PROVEEDORES NO INSCRITOS O NO SEGMENTADOS EN RNCCS

Cuando un proveedor no se encuentra inscrito en la RNCCS o pertenece al Segmento E o no se encuentra segmentado, deberá enviar los siguientes documentos financieros

¹ Ver sitio web RNCCS <https://www.rednegociosccs.cl/WebIngresoRPE/InfoCodelco.aspx>

² Las empresas deben revisar los perfiles de accesos en el Portal de Compras de Codelco <https://portaldecompras.codelco.cl> (plataforma independiente a la RNCCS)

y de seguridad, siendo **obligatorio** que dichos documentos/informes estén auditados y/o validados por instituciones acreditadas.

A. Documentación Financiera

- Deberán entregar el Balance General Clasificado formato CMF³ del año 2019 y **Estado de Resultados formato CMF** del año **2019**, firmados por un Auditor registrado en CMF, documentación con la cual se realizará la evaluación.
- Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- **Declaración SII** últimos 12 meses y **formulario declaración de renta F22**.

Nota: Para efectuar el trámite de inscripción, así como para verificar que toda su documentación está actualizada, deberá tomar contacto directamente con la RNCCS, en www.rednegociosccs.cl fono (56 2) 2818 5706, email: rednegocios@ccs.cl.

8. CALIFICACIÓN DE EMPRESAS A PROCESO DE LICITACIÓN

8.1. Empresas Calificadas

Quedarán **CALIFICADAS** las empresas que cumplan con lo indicado en el apartado 7.1 y serán invitadas y/o continuar a la segunda etapa de la licitación.

8.2. Empresas Calificadas Condicional

Las empresas que no se encuentren registradas en RNCCS y hayan enviado la información solicitada en el ítem 7.2, serán evaluadas y su situación será notificada al cierre de la precalificación. Esto no las exime de que deben inscribirse y formalizar su registro y segmentación con la RNCCS.

Los proponentes que se encuentren registrado en RNCCS que pertenecen al **Segmento E o no segmentados** en RNCCS, deberán regularizar a la brevedad su situación con la RNCCS directamente. Las empresas que se encuentren segmentadas y que no cumplen con la validación de Rubro/Categoría/Subcategoría, serán clasificadas de manera **CONDICIONAL**⁴.

El plazo máximo que tendrá el proveedor para cambiar su calificación de **CONDICIONALIDAD** será hasta la fecha de entrega de su **OFERTA**, la cual será informada en el itinerario de la licitación. En caso de que la condicionalidad se mantenga posterior a lo indicado anteriormente, la empresa será **DESCALIFICADA** del proceso de licitación, siendo notificada vía correo electrónico.

*Nota: En caso de que el proveedor se mantenga en el **segmento E**, no podrá seguir siendo invitado a participar a las futuras licitaciones que publique Codelco.*

9. DECLARACIÓN INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN LICITACIÓN

³ Comisión para el Mercado Financiero (ex SVS), www.cmfchile.cl

⁴ El plazo y/o tiempo de validación de los antecedentes de acreditación, son de exclusiva responsabilidad RNCCS.

Se solicita a las empresas interesadas en participar, indicar y manifestar su interés, enviando un email dirigido a Ricardo Calderón, ricardo.calderon@externos.aquanima.com, con copia a Eduardo Gallardo Urrutia, edugall@codelco.cl, indicando lo siguiente:

| | |
|------------------------------------|---------|
| PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN | Si o No |
| RAZÓN SOCIAL | |
| RUT O TAX FEDERAL ID | |
| CONTACTO LICITACIÓN | |
| CARGO | |
| E-MAIL | |
| TELÉFONO FIJO | |
| TELÉFONO CELULAR | |

Las empresas que participen en la licitación deben mostrar una actividad profesional, seria, responsable, transparente, dinámica y sobre todo comprometida, ya que de ello dependerá en gran medida que los servicios prestados sean de la calidad deseada. Por ello la entrega de los servicios se debe realizar, utilizando todas las herramientas humanas y tecnológicas para optimizar el uso de los recursos y así alcanzar mejores resultados.

Los antecedentes de las empresas que participarán en el proceso de precalificación deberán presentar la información en el Portal de Compras de Codelco.

10. CALENDARIO PROCESO PRECALIFICACIÓN

| ACTIVIDAD | LUGAR | FECHA | HORA |
|----------------------------|--|-----------|------------------------|
| Publicación | Publicación: Vía página web Codelco y | 4/3/2021 | Durante el día |
| Intención de Participación | Vía correo electrónico a ricardo.calderon@externos.aquanima.cl y edugall@codelco.cl | 12/3/2021 | Hasta las 13:00 horas. |

11. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con el fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al e-mail portalcompras@codelco.cl

12. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado según los aspectos indicados en el punto 7.
- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

Por su parte quien se adjudique la licitación, deberá haber completado la totalidad de sus antecedentes y encontrarse vigente en este registro.

Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso, la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

De no estar registrados en Portal de Compras, se podrá generar una **inscripción provisoria por 30 días**⁵, la cual deberá ser solicitada con la debida antelación enviando la información indicada en **Anexo N° 1**.

En caso de ser adjudicado en el proceso licitatorio posterior, será obligación del proveedor estar inscrito en ambos sitios.

⁵ Esto no exime al proveedor de que debe gestionar y oficializar su inscripción y registro en la RNCCS.

13. ANEXO N° 1

| DATOS BASICOS PARA LA CREACION DE UN PROVEEDOR EN SAP Y HABILITACION EN PORTAL DE COMPRA CODELCO (NACIONAL Y EXTRANJERO) | |
|--|---|
| DATOS OBLIGATORIOS | |
| RUT | |
| RAZÓN SOCIAL | |
| DIRECCIÓN | |
| COMUNA | |
| CÓDIGO POSTAL | |
| CIUDAD | |
| NOMBRE CONTACTO PORTAL COMPRAS | |
| E-MAIL CONTACTO PORTAL COMPRAS | |
| TELÉFONO CONTACTO PORTAL COMPRAS | |
| IVA (si/no) | |
| RETENCIÓN 10% (si/no) | |
| ORGANIZACIÓN DE COMPRAS | Bienes (P001), Servicios (P002), Proyectos (P014) |
| DATOS BANCARIOS (OPCIONAL) | |
| <u>PROVEEDORES NACIONALES</u> | |
| BANCO | |
| N° CUENTA | |
| <u>PROVEEDORES EXTRANJEROS</u> | |
| PAIS | |
| BANCO | |
| N° CUENTA | |

| | |
|-------------------------|--|
| CODIGO ABA (*) | |
| CODIGO SWIFT (*) | |
| CODIGO IBAN (*) | |
| CODIGO CHIPS (*) | |

(*) Cuando corresponda

ANEXO 1

Formulario ANT-01 Identificación del Proponente.

ANEXO 2

Formulario ANT-06 – Requerimientos Técnicos (Experiencia)